

ANEXO I

INCENTIVOS AL ECOSISTEMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE GIJÓN 2024

DATOS DEL PROYECTO

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- **Solicitud del proyecto, debidamente cumplimentada, según formulario disponible en la web municipal**
- **Anexo I. Datos del Proyecto.** Deberá aportarse totalmente cumplimentado y firmado por el representante legal de la entidad solicitante.
 1. Datos del solicitante. Cuestionario de entidad, debidamente firmado por el representante legal de la misma.
 2. **Declaración responsable:**
 - Cumplimiento de las condiciones para obtener la condición de beneficiario/a
 - Otros ingresos o subvenciones obtenidas y/o solicitadas para este proyecto
 - Ayudas de Minimis
 - Adquisición de materiales y contratación de servicios externos para el proyecto
 3. **Solicitud de exoneración** de la obligación de constitución de garantías financieras/declaración de insuficiencia financiera, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en las bases para ser exonerados de la presentación del aval.
 4. **Solicitud de autorización para la contratación de actividades subvencionadas con personas o entidades vinculadas**, si procede.
 5. Memoria del proyecto.
 - 5.a. Descripción general del proyecto, sellada y firmada por el representante legal de la entidad solicitante.
 - 5.b. Descripción técnica del proyecto (Memoria de ejecución). Deberá desarrollarse, según el índice que se indica, con una extensión máxima de 10 páginas a una cara y letra Arial de tamaño no inferior a 10 puntos (en caso de sobrepasar este límite, únicamente se tendrán en cuenta las 10 primeras páginas), sellada y firmada por el representante legal de la empresa solicitante.
- **Anexo II. Presupuesto.** Deberá aportarse totalmente cumplimentado y firmado por el representante legal de la entidad solicitante.

En la cumplimentación de este apartado deberán tenerse en cuenta los siguientes topes máximos subvencionables:

- a) Costes salariales. En relación con las retribuciones de los trabajadores imputadas a la subvención **no se admitirán como gastos subvencionables:**
 - Gastos salariales (nóminas y seguros sociales) por cuantía superior a las tablas de referencia, según grupos de cotización y para jornada completa (será también de aplicación a las jornadas parciales de forma proporcional).

| GRUPOS DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL | SALARIO MENSUAL BRUTO (No incluye pagas extra) | BASE DE COTIZACIÓN MÁXIMA SUBVENCIONABLE | SALARIO ANUAL BRUTO (incluye pagas extra) |
|--|---|--|--|
| Grupo Nº 1 | 2.883,62 € | 3.364,22 € | 40.370,62 € |
| Grupo Nº 2 | 2.457,72 € | 2.867,33 € | 34.408,01 € |
| Grupos Nº: 3, 4 y 5 | 1.966,56 € | 2.294,32 € | 27.531,87 € |
| Grupos Nº: 6, 7 y 8 | 1.699,96 € | 1.983,29 € | 23.799,44 € |
| Grupos Nº: 9 y 10 | 1.607,10 € | 1.874,96 € | 22.499,43 € |

- Todos los conceptos incluidos en la nómina del trabajador asignado al proyecto subvencionado que no coticen a la Seguridad Social.
- Los costes a cargo de la empresa durante los períodos de baja laboral, o cualquier clase de permisos retribuidos al entender que durante dichos períodos no existe aportación alguna del trabajador al proyecto subvencionado por tanto dichos costes deberán ser asumidos íntegramente por el empleador.
- No serán subvencionables las retribuciones fijadas en función de circunstancias relativas a las condiciones personales del trabajador, al trabajo realizado o a la situación y resultados de la empresa que tengan el carácter de no consolidables (retribuciones variables en función de objetivos, pluses de actividad, incentivos, gratificaciones discrecionales, atrasos de convenio, etc. que no sean de devengo periódico).
- Las horas extraordinarias, de realizarse, únicamente podrán imputarse a la subvención por el precio estipulado en el Convenio Colectivo de referencia y cuando pueda justificarse y verificarse su realización efectiva

En el caso de trabajadores por cuenta ajena, al coste máximo salarial se le añadirán las cuotas patronales satisfechas a la Seguridad Social por ese empleado.

En el caso de personas sujetas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, el tope máximo subvencionable será el indicado para el grupo de cotización 1.

Las cuotas satisfechas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos únicamente podrán considerarse si se abonan por el beneficiario de la subvención.

b) Dietas y desplazamientos. Los topes máximos subvencionables serán los que se indican a continuación:

| Por alojamiento | Por manutención completa | Por media manutención | Dieta entera | Kilometraje |
|-----------------|--------------------------|-----------------------|--------------|-------------|
| 65,97 € | 37,40 € | 18,70 € | 103,37 € | 0,26 € |

ESTOS ANEXOS DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

A. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD

- Tarjeta de Identificación Fiscal de la entidad solicitante.
- Acta de constitución, debidamente legalizada.
- Estatutos vigentes, debidamente legalizados.
- DNI del/la representante legal de la entidad solicitante
- Poder por para actuar en nombre y representación de la entidad solicitante.
- Identidad de los titulares de los órganos de gobierno y de representación.

Declaración responsable acerca de la legalidad y vigencia de la documentación presentada.

No será necesaria la aportación de todo o parte de la documentación si ya ha sido presentada en Convocatorias anteriores del programa. **En todo caso, deberá aportarse declaración del representante legal de la empresa que manifieste la convocatoria y proyecto para el que fue presenta, así como manifestación acerca de su vigencia, siempre y cuando no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan.**

B. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

Fichero de Acreedores, según modelo normalizado disponible en la página web del Ayuntamiento de Gijón / Xixón

Certificación relativa al número de asociados. Certificación firmada por el Secretario/a de la asociación/entidad de gestión relativa al número de asociados a fecha 31/12/23, así como una relación de los mismos.

Certificados de estar al corriente de las obligaciones con la agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), la Tesorería General de la Seguridad Social, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón/Xixón, en caso de no autorizar su consulta.

Copia del Convenio Colectivo de aplicación a la entidad solicitante

Informe de datos de cotización (IDC y/o IDC-100) emitido por la seguridad social en el que figure el grupo de cotización y el tipo de cotización por contingencias profesionales de cada uno de los trabajadores imputados al proyecto.

Última nómina de cada una de las personas imputadas al proyecto.

Certificado/ Justificante que acredite la inscripción de registro del Plan de Igualdad. En caso de no disponer de Plan de Igualdad en la fecha de presentación de la solicitud, deberá presentarse declaración responsable que acredite el estado de tramitación en que dicho plan se encuentra, comprometiéndose a la presentación del certificado que acredite su inscripción con anterioridad a la finalización del plazo de ejecución del proyecto (Todas las entidades cuya plantilla sea al menos de 50 trabajadores)

C. Si la actividad va a ser OBJETO DE SUBCONTRATACIÓN¹:

Presupuestos, facturas proforma, opciones de compra, etc., de los costes externos:

Se presentará al menos un presupuesto por cada uno de los conceptos incluidos en esta partida

Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la legislación de contratos para el contrato menor, la persona o empresa beneficiaria deberá solicitar, como mínimo, tres ofertas de diferentes proveedores, conforme lo dispuesto en el art 24 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Gijón/Xixón aprobada definitivamente por el Pleno el día 13 De Febrero de 2023.

En el caso de por sus especiales características, no exista en el mercado suficiente número de proveedores que lo realicen, presten o suministren, deberá justificarse debidamente, quedando a criterio del órgano instructor su admisión.

Copia del contrato celebrado por escrito, cuando la actividad concertada con terceros exceda del 20% del importe de los gastos elegibles de la empresa solicitante y dicho importe sea superior a 60.000 euros.

¹ Se entiende que existe subcontratación siempre que se incluya gasto, según Anexo B, en la partida de costes externos.

Declaración relativa a que la entidad subcontratada no tiene vinculación con el solicitante o con alguna de las demás entidades participantes en el proyecto, así como que en las entidades subcontratadas no concurren las circunstancias determinadas en el artículo 29.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su normativa de desarrollo.

En caso de contratación de la actuación subvencionada con entidad vinculada se debe de aportar solicitud específica, al objeto de obtener la previa autorización expresa del órgano concedente.

Si la documentación presentada no reúne los requisitos exigidos, o resulta incompleta, se requerirá al interesado/a para que, en un plazo máximo e improrrogable de 10 días hábiles, proceda a subsanar la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que, si no lo hiciese, se le tendrá desistido de sus solicitud, previa resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Con independencia de la documentación señalada, el órgano instructor podrá recabar en cualquier momento la documentación original o complementaria que considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria y bases específicas reguladoras.

Los modelos normalizados y anexos están disponibles en la sede electrónica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón en el siguiente enlace:

[Ayudas vigentes para Asociaciones y Fundaciones | Web de Gijón \(gijon.es\)](#)

En Gijón, a

Firma del representante legal del solicitante

D. / Dña.

Cargo

DNI

1. DATOS DEL SOLICITANTE

OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS CAMPOS

1. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

| | | |
|-----------------------------------|----------------------|------|
| Razón Social | CIF | |
| <input type="text"/> | | |
| Fecha de constitución | Fecha de Alta Censal | CNAE |
| <input type="text"/> | | |
| Domicilio Social | | |
| <input type="text"/> | | |
| Representante Legal | Persona de Contacto | |
| <input type="text"/> | | |
| Teléfono | Email | |
| <input type="text"/> | | |
| Centros de Trabajo | | |
| <input type="text"/> | | |
| <input type="text"/> | | |
| Breve Descripción de su actividad | | |
| <input type="text"/> | | |

2. DATOS ECONÓMICOS

| | 2022 | 2023 | 2024 (previsión) |
|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Nº total de empleados | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Nº total de asociados | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

| Relación de accionistas, patronos, etc. | % Participación | Publico/Privado |
|---|----------------------|----------------------|
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

Antecedentes de la entidad (origen y evolución)

Principales líneas de actividad

Descripción de ámbito territorial en que opera: local, regional, nacional y/o internacional

Experiencia previa

En Gijón, a

Firma del representante legal del solicitante

D. / Dña.

Cargo

DNI

2. DECLARACIÓN RESPONSABLE

OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS

Don/Doña

DNI

en nombre y representación de

NIF

en relación con la **EJECUCIÓN** el proyecto presentado a la Convocatoria de Ecosistema de Desarrollo Empresarial del Municipio de Gijón del año en curso:

DECLARA:

A. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO

1. Que solicita una subvención para su proyecto en el marco de la convocatoria de Incentivos al Ecosistema de Desarrollo Empresarial del Municipio de Gijón del año en curso.
2. Que ha presentado toda la documentación indicada en las presentes bases específicas y la convocatoria.
3. Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud y que se han tenido en cuenta los criterios establecidos por la convocatoria de ayudas.
4. Que la empresa se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y no es deudor de la Hacienda Pública del Principado de Asturias ni del Ayuntamiento de Gijón por deudas vencidas, líquidas y exigidas, y ha presentado la documentación que así lo acredita.
5. Que cumple todos los requisitos indicados en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, necesarios para obtener la condición de beneficiario.
6. Que los contratos de trabajo formalizados no infringen la legislación laboral y demás normativa vigente en materia de Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales.
7. Que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de ejecución y justificación del proyecto.

B. OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES OBTENIDAS Y/O SOLICITADAS PARA ESTE PROYECTO

- NO** ha solicitado y/o recibido ayudas para este proyecto.
- SI** ha obtenido y/o solicitado para el desarrollo del presente proyecto los ingresos que se mencionan a continuación:

| Entidad | Fecha aprobación | Importe recibido o aprobado |
|---------|------------------|-----------------------------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

Que se compromete a comunicar aquellas otras ayudas que solicite y/o reciba para la financiación de la presente actuación tan pronto como se conozca y en todo caso en el momento de la justificación de la ayuda.

C. AYUDAS DE MINIMIS

NO ha solicitado y/o recibido ayudas acogidas al Reglamento (UE) Nº 1407/2013, de 18 de diciembre, de minimis.

SI ha obtenido y/o recibido las siguientes ayudas acogidas al Reglamento (UE) Nº 1407/2013, de 18 de diciembre, de minimis:

| Entidad | Fecha aprobación | Importe recibido o aprobado |
|---------|------------------|-----------------------------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

Que se compromete a comunicar aquellas otras ayudas que solicite y/o reciba tan pronto como se conozca y en todo caso en el momento de la justificación de la ayuda.

D. ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS PARA LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA²

Que, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en virtud de lo establecido en el artículo 68.2 del RD 887/2006, de 21 de julio, **SI tiene previsto subcontratar** las actuaciones para las que se solicita subvención con las siguientes personas o entidades:

² Se entiende que existe subcontratación siempre que a se incluya gasto, según Anexo B, en la partida de costes externos

En este apartado deberán indicarse cada una de las subcontrataciones que se prevén, coincidiendo su denominación e importe con lo indicado en el Anexo B de Presupuesto.

3. SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS FINANCIERAS/DECLARACIÓN DE INSUFICIENCIA FINANCIERA

(OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS CAMPOS)

D./Dña.

Con DNI

Teléfono

Domicilio

En representación de

NIF

MANIFIESTA

- Que se tenga a bien considerar que el proyecto presentado a la Convocatoria de Incentivos al Ecosistema de Desarrollo Empresarial del Municipio de Gijón es de especial interés social o utilidad pública por su propia naturaleza vinculada a la promoción económica en el municipio de Gijón.
- Que la entidad solicitante, por carecer de ánimo de lucro, carece de suficiencia financiera para asumir anticipadamente al cobro de la subvención o ayuda los gastos que se derivarán del desarrollo del proyecto o actividad para la cual se solicita subvención.

SOLICITA

- La exoneración de la obligación de constituir garantía financiera a favor de los intereses municipales.
- El abono anticipado del 50% de la subvención que se conceda.

En Gijón, a

Firma del representante legal del solicitante

D. / Dña.

Cargo

DNI

4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS CON PERSONAS O ENTIDADES VINCULADAS

OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS CAMPOS)

Don/Doña

DNI

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

en nombre y representación de

NIF

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

en relación con la **EJECUCIÓN** el proyecto presentado a la Convocatoria de Ecosistema de Desarrollo Empresarial del Municipio de Gijón del año en curso:

| |
|--|
| |
|--|

en cumplimiento de lo exigido en el artículo [29.7 d\)](#), de la [Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones](#) y, en virtud de lo establecido en el artículo 68.2 del R-D 887/2006, de 21 de julio,

SOLICITA AUTORIZACIÓN

al Ayuntamiento de Gijón para concertar la ejecución total o parcial de las actividades para las que solicita subvención con la/s empresa/s vinculadas al solicitante, que se indican a continuación:

| Nombre empresa/entidad vinculada | Tipo de vinculación | Actividad a desarrollar |
|----------------------------------|---------------------|-------------------------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

Y para que conste, y a efectos de su presentación en el Ayuntamiento de Gijón, firmo la presente solicitud

En Gijón, a

Firma del representante legal del solicitante

D. / Dña.

Cargo

DNI

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

5. MEMORIA DEL PROYECTO

La Memoria deberá desarrollarse, según el índice que se indica a continuación, con una extensión máxima de 10 páginas a una cara y tamaño de letra no inferior a 10 puntos. Las hojas que contienen la descripción general del proyecto y el índice de la descripción técnica no se consideran a efectos del cómputo de la extensión máxima. En caso de sobrepasar este límite, únicamente se tendrán en cuenta las 10 primeras páginas.

Puede cumplimentarse en el presente formulario o bien en documento independiente, respetando en todo caso la estructura propuesta.

La evaluación del proyecto se basará en la información contenida en esta memoria, junto con el resto de los datos aportados.

Tanto la descripción general como la descripción técnica deberán estar firmadas y selladas por el representante legal de la entidad solicitante.

5.a. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Título del proyecto

Resumen Ejecutivo del proyecto (a efectos divulgativos)

Fecha de inicio del proyecto³

Duración del proyecto (mínimo 4 meses/máximo 6 meses)

Ámbitos de especialización territorial:

Vida Saludable y Economía Plateada

Gijón Creativo

Gijón Azul

En Gijón, a

Firma del representante legal del solicitante

D. / Dña.

Cargo

DNI

³ Podrá indicarse una fecha de inicio del proyecto anterior a la fecha de comunicación de la resolución de concesión, pero posterior a la fecha de aprobación de las presentes bases específicas, al objeto de incluir como gastos elegibles hasta un 15% de los gastos presentados y que puedan haberse realizado en los tres meses anteriores a la fecha de comunicación del acuerdo de concesión.

En caso de no indicarse fecha de inicio, se considerará que el proyecto se inicia en la fecha de comunicación de la resolución de concesión, sin posibilidad de imputar al proyecto aquellos gastos realizados con anterioridad a esta.

5.b. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

1. PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

- Alineación con ámbitos de especialización territorial, debidamente motivado.
- Enfoque general del proyecto y descripción de las actuaciones más destacadas a desarrollar.
- Grado de Innovación del proyecto: Identificar y describir las características innovadoras del proyecto.

2. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Identificación de los objetivos y su descripción.
- Justificación del presupuesto y de la estructura financiera del proyecto. Estimación de las fuentes de financiación y la previsión de ingresos y gastos. (La descripción debe permitir que se identifique la adecuación de los gastos propuestos a los objetivos del proyecto).
- Indicadores de las actuaciones a realizar
- Estrategia de comunicación
- Plan de trabajo desglosado (tareas, subtareas, hitos, responsables, etc.)
- Cronograma (planificación temporal de las actuaciones)

3. CAPACIDAD TÉCNICA Y ESTRUCTURA DE LOS SOLICITANTES

- Descripción y detalle de los recursos materiales puestos a disposición del proyecto.
- Descripción y detalle del equipo técnico encargado del desarrollo del proyecto.
- Grado de especialización de la entidad solicitante en relación con los objetivos del proyecto
- Grado de representatividad de la entidad solicitante
- Experiencia previa en el desarrollo de proyecto similares

4. IMPACTO ECONÓMICO

- Influencia en la creación de empleo
- Número de empresas o beneficiarios a los que se pretende llegar
- Creación de ventajas competitivas sectoriales y territoriales

En Gijón, a

Firma del representante legal del solicitante

D. / Dña.

Cargo

DNI